LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 8 DE AGOSTO DE 1834. [NO. 3356

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Cádiz Barcelona y Genova.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *"Fiametta,"* tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
Calle de la Plata, No. 46.

j3tfc

For Liverpool

DIRECT.

The well Known, British Built, first class Brig Sarah Birkett, *Andrew Cook*, Master,

Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.

For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc'Gaw's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
62 calle de la Plata.

j13tfc

For London

With privilege of calling at Montevideo, to fill up

The very fast sailing A. 1. British built Brig *Vanguard*, only 18 months old & 207 tons Register

Musgrave Walker, Master.

Has engaged a large part of her cargo & will meet quick despatch—For freight of Dry hides or Bales, or passage having *first rate* accommodations apply to her consignees Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

jl8 tfc

FOR LIVERPOOL

With privilege of calling at Montevideo of requeired.

The very fast sailing A. 1. British built Brig CASTOR, 202 tons, Thompson Master.

Has already a large proportion of her cargo contracted & being a small carrier will have quick despatch.

For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle,

or to *HORNE & ALSOGARAY*,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

jl28 tfc

PARA

Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
Plata No. 46,
ó á Horne y Alsogaray,
Corredores Maritimos de No.,
Calle de la Piedad No. 88.

jl28 tfc

For Amsterdam.

The very fast sailing A. 1. Dutch Barque "FELICITAS," Mulder, Master has neacly all her cargo engaged and going onboard & will be despatched immediately. For freight of *three to four thousand* Dry hides or equivalent in Bales, which she would take either here or at Montevideo, or for passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co.

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

jl28tfc

PARA

Malaga, Barcelona y Genova,

Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
No. 88 calle de la Piedad

jl29 tfc.

For Hamburg

The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. Riesdieck Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Kluck, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

m30

PARA

Cádiz Barcelona y Genova.

Saldrá precisamente en todo el mes que viene, el superior y de primera clase, forrado en cobre Bergantin sardo *Sócrates*. Puede admitir aún cuatro mil cueros que recibirá á un flete moderado ocurriendo á su consignatario

Felipe Llavallol,
Calle de Cangallo No. 98.

jl22tfc

NOTICE.

Neither the captain nor the consignees of the British Brig *Victoria*, will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.

jl26 15c

PARA

Cadiz y Málaga.

El bien conocido, forrado y clavado en cobre, de primera clase y muy velero Bergantin sardo TRAFALGAR, su capitan *Raggio*. Es buque de muy poca carga, y muy conocido en esta y Montevideo por sus travesias cortas, y la buena condicion en que siempre ha entregado sus cargamentos—Tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento y será despachado con la mayor brevedad. Para pasageros tiene las mejores comodidades y los que se interesen en cargar, ó ir de pasage en él, podrán ocurrir á su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, No. 28 calle de Potosí, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88 calle de la Piedad.

jl29tfc

For New York.

The fast sailing coppered & copper fastened ship *Carolinean*, Joseph Doughty, Master, now ready to receive cargo will sail for the above port on the 20th Augt.—For freight apply to capt. Doughty at Mrs. Thorns Boarding House or to DAVISON DORR & Co.,

No. 33 calle de la Reconquista.

jl30tfc

PARA NEW-YORK.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata "Carolinean", su capitan José Doughty, se halla pronta á recibir carga y saldrá para dicho destino el 20 de Agosto entrante. Para flete ocúrrase al capitan, en casa de Mrs. Thorns, ó á los consignatarios

DAVISON, DORR Y Ca.

jl.29 tfc. Calle de la Reconquista N.o 33.

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to complete cargo.

FIRST VESSEL

The well known, *fast sailing A. 1. British built Barque* MARY WORRALL, 237 *tons*, David Smith, *Master*

Has the greater part of her cargo engaged & going on board and will have very quick despatch—For freight of the remainder, or passage, having first rate *accommodations apply to capt.* David Smith, *to her consignees Mess. McCrackan & Jamieson.*

or to *HORNE & ALSOGARAY*,
Licensed ship Brokers.
No. 88 calle de la Piedad.

a4tfc

For New-York or Boston.

The first class coppered & copper fastened Brig *Russian*, J. P. Kuarles, Master, will sail for one or both of the above ports with all practicable despatch—For freight or passage apply to

DORR, REINCKE & LEES,
No. 28 calle de la Paz.

a5 tfc

PARA

Soriano y Mercedes,

Saldrà, en toda la presente semana, la goleta Adelina Oriental; admite carga y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Los Sres. que gusten tratar pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 130, frente al Cuartel de Defensores. a6 3p

A Wet-nurse

WHO can bring good recommendations, is wanted to accompany a family, about to embark for the United States. Immediate application must be made at No. 29, calle de la Reconquista.

a5 7c

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Viernes 8 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91. calle de la Piedad, ó con su capitan Agustin Bisso. Tiene el registro abierto.

jl12 2c

PARA

MONTEVIDEO.

SALDRA el Sabado, 9 del corriente, á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete *"LA ROSA."* — Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, encontratrarán la mejor comodidad para familias para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño D. Carlos Galeano, ó con el capitan.

☞Tiene el Registro abierto a7 3c

GRAN BARATILLO INTERESANTE.

EN la calle de Cangallo, tras la Iglesia de la Merced, hay de venta una partida de Vino Catalan, que se dará á precios sumamente barato para conclusion de cuentas—es ganga para los pulperos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 58. jl.31 20c.

Aviso

Las personas que deseen comprar mulas, ya sea para atahonas ó para embarcar, serán suplidas á la mayor brevedad, pues el interesado en este aviso tiene siempre un número considerable de mulas superiores para cualquier destine que se necesiten, y tiene proporciones de embarcar mulas y caballos con seguridad y brevedad. Se comprometerá tambien á entregar caballos y burros; y tiene á venta pasto seco, superior, en fardos. Los Sres. que se interesen por algunos de estos renglones, ocurran á D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 15. a1 1ms

LOZA.

SE acaba de desembarcar una partida de este artículo, en canastos propios para el interior, y tambien otros para el consumo de la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 18. a1 8c

Se venden

POSTES de ñandubay, calle de Mégico número 1, bajo de la Aduana al Sud. a2 20,9.

Se venden

DOS carros usados, muy fuertes, y en precio cómodo, ocúrrase á la calle de Méjico número 1, en cuyo corralon están, a2 20p9.

Wanted

A white man, for Steward in a Small family—Apply at the Altos corner of calle Florida y Cuyo. a5tfs

Se vende,

UN Criado llamado Eduardo, en la cantidad de 200 pesos fuertes ó su equivalente en moneda corriente. El que guste comprarlo ocurra á la calle de Belgrano, No. 160. a7 1p

Aviso interesente.

Se vende una Quinta en el cuartel 50, que fué del finado D. Tomas José Boyso; tiene dos cuadras de fondo y una de frente, y muy bueno y seguro edificio, como tambien árboles frutales de muchas clases. El que guste comprarla ocurra á la calle de Cangallo casa No. 188. a7 3p

AVISO.

EN casa de Layalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay de venta un surtido de arcos de fierro para barraqueros y toneleros &c. &c., un surtido de cristales de todas clases, betun y trigo de Patagones. a7 tfs

Venta.

EN la calle de la Plata No. 130, se vende una criada jóven, de un servicio general y de muy buena conducta, en la cantidad de 1,700 pesos; con advertencia que tiene un chiquito de pechos. a7 3*

Manteca fresca.

EN la esquina del Mercado, calle del Perú No. 81, á 12 rs. la libra, se recibe de los Montes Grandes los Miércoles y Sábados de cada semana. a7 2p

Ferreteria &c.

RECIEN RECIBIDA EN EL ALMACEN *Calle de Maypú No. 14.*

Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guardafuegos id. id.
Ollas surtidas de 1½ hasta 6 galones
Palas de cabo surtidas
Planchas de fierro No. 3 hasta 6
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Estaño de la mejor clase
Guadañas muy superiores con palas &c., completo
Piedras de vuelta para afilar
Clavos surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas
Arados Escoceses de la fábrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Cocinas económicas
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapatero
Idem chicos para desollar
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Idem de fierro colado para cocinas
Manteca de Holanda, buena, muy barata
Papel de cartas muy rico. a6tfs

Obras clásicas

Y OTROS LIBROS INSTRUCTIVOS Y CURIOSOS

QUE se hallan en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

☞ *Se previene que solo hay un ejemplar de cada una de las obras que se anuncian: y así, el que se interese por alguna, debe ocurrir el primer dia de la publicacion de este aviso.*

1 Obras de Cayo Salustio, traducidas por el Infante D. Gabriel. Hermosa edicion, con el testo latino.
2 Orlando furioso, Poema de Ariosto (en italiano.)
3 Las Lusiadas, Poema de Camoes (en portugues.)
4 La Jerusalen, Poema de Torcuato Taso (italiano.)
5 Relacion histórica del viage á la América Meridional, por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa.
6 Ensayo sobre la historia del Paraguay, Buenos Ayres y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes. Ricamente encuadernado.
7 Las Noches de Young, traducidas por Escoiquiz.
8 El Parnaso Español.
9 Cartas familiares del P. Josef Francisco de Isla.
10 Examen de la posibilidad de fijar la significacion de los sinónimos de la lengua castellana, por Huerta.
11 Obras de Fr. Luis de Granada, en 9 vol., buena impresion.
12 Obras de Feijoo, en 15 vol., de diferentes ediciones.
13 Espectáculo de la Naturaleza, ó Conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural &c., por Pluche: 16 vol. en pergamino.
14 Recreasaó filozofica, ou Dialogo sobre a Filozofia Natural. Pelo P. Teodoro d'Almeida: 7 vol.
15 Tratado elemental de los conocimientos relativos á la conservacion de la salud y á la perfeccion fisica y moral de los hombres. Por M. L. Deslantes.
16 Sistéma fisico y moral de la Muger, por Roussel.
17 El arte de prolongar la vida del hombre por Hufeland.
18 Origen, progresos y estado actual de toda la Literatura, por D. Juan Andres: 10 vol.
19 Historia de Méjico, escrita por su conquistador Hernan Cortés.
20 Vidas de los Varones ilustres griegos y romanos, escritas por Plutarco: 2 vol.
21 Compendio de las Lecciones sobre la Retórica y Bellas Letras de Hugo Blair
22 Tratado de la educacion de las hijas, por Fenelon.
23 Compendio de Matemáticas, por D. J. J. Garcia: 1 vol.
24 Medicina Doméstica, por Buchan.
25 Hisroria del mas famoso Escudero Sancho Panza.
26 Sueños y Discursos ó desvelos soñolientos de Quevedo.
28 Poesias de Mendez Valdes.
29 Memorial literario ó Biblioteca periódico de Ciencias y Artes: 6 vol.
30 Espíritu del Derecho, por Fitot,
31 Conservacion de monarquias, y discursos políticos por Navarrete.
32 La Gaceta de Lima del año 1822: toda la coleccion en 1 volúmen.
33 Tratado de la Iglesia de Jesu-Cristo, por D. Feliz Amat.
34 Oficio la inmaculada Concepcion de la Virgen.

En Frances.

35 Essais de Montaigne.
36 Elémens d'Ideologie proprement dite. Par Destutt De Tracy.
37 Logique, par Destutt De Tracy.
38 Traité d'Economie Politique, par Destutt De Tracy.
39 Description abrégée de l'Italie et de ce que ce pays offre de plus intéressant et de plus instructif, par rapport aux arts, aux productions territorales, à la population ages, etc. 2 vol.
40 Raports de la societé Philantropique de Paris. Année 1831.
41 Clarisse Harlowe. Traduction complète, par Letouneur.
42 Voyage de M. Lelorrain en Egypte, et observations sur le Zodiaque de Dendevah, 1 vol. Con una estampa que representa el Zodiaco circular.
43 Histoire de Mademoiselle Christine, ou l'Heroine Mousquetaire.
44 Memoires de Mademe Adaura, par Mademe De Choiseul-Meuse.
45 Dunois, Histoire Française.
46 Revue Britanique.
47 La Revue Americaine.
48 Tactique des Assemblées Législatives, suivie d'un traité des sophismes politiques; par Jéremie Bentham.
49 Les Loix des bâtimens, suivant la contume de Paris, traitant de ce qui concerne les servitudes rèelles, etc.

En Ingles.

50 Hints on ornamental Gardening: consisting of a series of designs for garden buildings, etc. etc. By J. B. Papworth: 1 vol. con 28 láminas iluminadas.
51 The spectator: 2 vol. con muchas láminas finas.
52 The Tatler: 1 vol. con láminas finas.
53 Roman Antiquities: or, an Account of the manners and customs of the Romans. By Alexander Adam: 1 vol.
54 Ommana, or Horæ Otioriores: 2 vol.
55 Lectures on Rethoric and Belles Lettres. By Hugh Blair: 3 vol.
56 The Adventures of Telemachus. In french and english: 2 vol.
57 Paul ann Virginia. In french and english: 2 vol.
58 Panopticon. By Jeremy Bentham: 2 vol.

En latin.

59 Las obras de Virgilio: contenidas en un solo volúmen que con pasta y todo no pesa mas de dos onzas: impresion hermosa y clarísima.
60 Ciceronis ad familiares Epistoles. In usum serenissimi Delphini: I vol.
61 Nouvelle Bibliotéque latine—Horatius, Phedrus, Virgilius: 2 vol. Edicion hermosa y muy correcta.
62 Apparatus Biblicus. Auctore P. Lamy.
63 Index librorum prohibitorum, et expurgandorum novissimus.
64 P. Felicis Potestatis Examen Ecclesiasticum.

En griego.

65 Methode por étudier la langue grecque, adoptée par l' Université de France: por J. L. Burnouf.
66 Introduction au Cours grec, ou nouveau choix des Fables d' Esope. Por J. B. Gail.
67 Analecta Græca Minora: 1 vol.
68 Colectanea Græca Majora: 2 vol.
79 Homeri Ilias, Cræce et Latine: 3 vol.

En la misma libreria se vende la Carta, del Rio de la Plata corregida por Azpurua; que es el mejor que se ha publicado hasta el presente: su precio 5 pesos.

☞Se darán á cambio de otras obras cualesquiera de las contenidas en el precedente Catálogo.

AVISO

A LOS COMPRADORES.

SE vende un armazon y mostrador con algunos efectos de almacen. El que quiera comprar barato ocurra á la calle de la Catedral No. 135. a6 3p

To Merchants and OTHERS.

TO be Let—A part of some dry and secure Water Side Premises, capable of storing many thousand hides, or other produce—With a room for an Office. Enquire of John Whitaker, No. 70 calle de la Alameda. a6 3p

AVISO

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita á Junta, á todos los acreedores del prófugo D. Juan Damaceno, para el dia 11 del corriente á las once de la mañana, trayendo consigo los documentos de sus créditos.

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1834.

a6 3p CASTELLOTE.

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

En venta.

UN Saladero, del otro lado del Puente de Barracas, con los útiles y demas enseres, se vende cómodamente. Las personas que se interesasen en la compra pueden ocurrir por los conocimientos al efecto á la casa de Martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. a5

EXTERIOR.

BRASIL.

—

El proyecto de reformas á la Constitucion, de que actualmente se ocupa la Cámara de los Diputados, es como sigue:—

La Cámara de Diputados competentemente autorizada para reformar la Constitucion del Imperio en los términos de la carta de ley de 12 de Octubre de 1832, decreta las siguientes mudanzas y adiciones que despues de unidas á la misma Constitucion serán promulgadas solemnemente.

Artículo 1. El derecho reconocido y garantido por el artículo 71 de la Constitucion será ejercido por las Cámaras de los distritos y por las asambleas, que con el título de Asambleas Lejislativas Provinciales deben establecerse en todas las Provincias.

La autoridad de la Asamblea Lejislativa en que estuviese la corte no la comprenderá, ni á su municipalidad. (*)

2. Cada una de las Asambleas Lejislativas Provinciales constará de 36 miembros, en las provincias de Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Minas, y San Pablo: de 28 en las del Para, Marañon, Ceará, Parahiba, Alagoas y Rio Grande del Sud; de 20 en todas las otras. Este número se podrá alterar por una ley jeneral.

3. Las elecciones se harán de la misma forma que se hicieren las de los Representantes de la nacion, y por los mismos electores, mas cada Lejislatura Provincial solo durará dos años pudiendo los miembros de una, ser reelectos para las siguientes.

Inmediatamente despues de publicada esta reforma se procederá á la eleccion de las Asambleas Lejislativas Provinciales, que entrarán luego en ejercicio.

4. La primera reunion se hará en las capitales de las Provincias y las siguientes en los lugares que fueren designados por actos Lejislativos provinciales; no obstante, el lugar de la primera reunion de la Asamblea Lejislativa de la provincia en que estuviere la corte, será determinado por el gobierno.

5. El nombramiento de los respectivos Presidentes, Vice Presidente y secretarios y exibicion de los poderes de sus miembros, juramento; su economia y politica interior se hará con arreglo á las formas prescriptas en sus reglamentos.

6. Los miembros de las Asambleas Provinciales, son inviolables por las opiniones que emitieren en el ejercicio de sus funciones y durante su diputacion; no podrán ser presos sino por órden de la respectiva Asamblea, á no ser por crimenes de rebelion, sedicion, insurreccion, auxilio á los estranjeros para invasion del imperio, ó en infragante delito de pena Capital.

7 Si alguno de ellos fuere denunciado se practicara lo mismo que determina el artículo 28 de la Constitucion respecto á los Senadores y Diputados.

8. Todos los años tendrán sesiones, que durarán dos meses pudiendo prorogarse, cuando lo juzgare conveniente el presidente de la provincia.

9. El Presidente de Provincia asistirá á la instalacion de la Asamblea Provincial, que se hará á excepcion de la primera vez en el dia que ella designase. Tendrá igual asiento al del Presidente de ella, á su derecha, y de ahí dirijirá á la misma asamblea su discurso, instruyéndola del estado de los negocios públicos, y de las providencias que precisare mas la provincia para su mejora.

10. A las Asambleas legislativas provinciales compete legislar.

1.° Sobre las personas no libres, exceptuando lo que dice relacion á su tráfico externo.

2.° Sobre la creacion de nuevas Villas y parroquias, y en la alteracion ó extension de la existentes.

3.° Sobre instruccion pública y establecimientos propios á promoverla, no comprendiéndose los estudios de jurisprudencia, facultades médicas, las academias que actualmente existen y las que para lo futuro fueren establecidas por una ley general.

4.° Sobre los casos en que puede tener lugar la desapropiacion por utilidad municipal ó provincial.

5.° Sobre la policia y economia municipal, precediendo propuestas de las Cámaras.

6.° Sobre la asignacion de los gastos municipales y provinciales, y los impuestos necesarios para ellos, en cuanto no perjudiquen las imposiciones generales del Estado. Las Cámaras podrán proponer los medios de concurrir á los gastos de sus distritos.

7.° Sobre la reparticion de la contribucion directa en los distritos de la provincia, y sobre la fiscalizacion del empleo de las rentas públicas provinciales y municipales, y de las cuentas de su presupuesto y gastos.

Los gastos provinciales se fijarán sobre los presupuestos de los Presidentes de Provincia, y los de las municipalidades sobre los de las Cámaras respectivas.

8.° Sobre la creacion, alteracion ó supresion de empleos municipales y provinciales y establecimiento de lo que se hubiese ordenado.

9.° Sobre obras públicas, caminos y navegacion no interior de la respectiva provincia, cuando no perjudiquen á las otras.

10.° Sobre construccion de casas de prision, trabajos y correccion, y sobre el régimen de ellas.

11.° Sobre las casas de socorro público, conventos y cualquier género de asociaciones política ó religiosas.

Art. 11. Tambien corresponde á las Asambleas legislativas provinciales.

1.° Organizar sus reglamentos internos sobre las bases siguientes—1.° Ningun proyecto de ley ó resolucion podrá entrar en discusion sin que naya sido dado en la órden del dia 24 horas por lo menos antes. 2.° Cada proyecto de ley ó resolucion pasará por lo menos por tres discusiones. 3.° De una á otra discusion no podrá haber menor intervalo que el de 24 horas.

En cuanto las Asambleas provinciales no organizaren sus reglamentos, se rejirán por los reglamentos de los consejos generales de provincia.

2. Fijar sobre las informaciones del presidente de la provincia la fuerza respectiva de policía.

3. Autorizar á las Cámaras municipales y al gobierno provincial para contraer emprestitos con que cubrir sus respectivos gastos.

4. Arreglar la administracion de los bienes provinciales. Una ley determinará los que son bienes provinciales.

5. Promover en combinacion con la Asamblea y gobierno general la organizacion de la estadística de la provincia, la catequizacion y cultura de los indigenas, y el establecimiento de colonias en los lugares incultos.

6. Decidir cuando hubiere sido denunciado el presidente de provincia, ó el que hiciese sus oficios, si debe continuar el proceso, y ser el ó no suspenso del ejercicio de sus funciones.

7. Decretar la suspension y aun la deposicion inhabil para ejercer el mismo ú otro diferente empleo al majistrado contra quien hubiere queja de responsabilidad, siendo él oido y dándole lugar á su defensa.

8. Ejercer en union con el gobierno jeneral en los casos señalados por la forma en el párrafo 35 del artículo 179 de la Constitucion, el derecho que esta concede al gobierno jeneral por el cual podrá suspender tambien en los casos mencionados la ejecucion de alguna ley de policia; municipal ó provincial, cuando asi lo juzgue indispensable, haciendo cesar la suspension inmediatamente que cese la urjente necesidad que la motivó.

9. Velar en la guarda de la Constitucion y las leyes en su provincia, y representar á la Asamblea y al gobierno jeneral contra las leyes de otras provincias cuando ellas ofendieren sus derechos.

(*Concluirá.*)

(*) Tuvimos la noticia de la sancion de este articulo por el último paquete:

MISCELANEA.

ACADEMIA DE CIENCIAS DE PARIS.

SESION DEL 13 DE ABRIL.

Relacion de los trabajos de M. A. d'Orbigny durante su viage en la América del Sur, por los Sres. de Blainville, Isidoro Geoffroy, Ad. Brongniart, Savary y Cordier.

(Continuacion.)

Gracias al Sr. d'Orbigny las palmas del Alto Perú serán en breve mas conocidas que las de la Guayana.

Se vé por todo lo que precede, agrega el relator, que las colecciones del Sr. d'Orbigny, reunidas á las notas y á los dibujos que los acompaña, pueden estender mucho nuestros conocimientos sobre la vegetacion de la América Meridional. Séanos permitido, al concluir, el expresar un deseó que sentimos vivamente, cual es el de q' tan hermosos materiales noqueden enterrados por muchos años en las colecciones públicas ni en la cartera del autor para publicarse despues por fragmentos, lo que les quitaria todo su interes de conjunto geográfico. Cuando se vé que las hermosas colecciones hechas antiguamente por Commerson y por Dombey en los paises vecinos á los que ha visitado el Sr. d'Orbigny, permanecen aun en gran parte inéditas, que solo algunas porciones han sido descriptas en 20 obras diversas, se concebirá el temor que esperimentamos.

Si, por otra parte, se considera la suerte que cabe á la mayor parte de los jóvenes ilustrados cuya aficion para el estudio de la naturaleza los arrastra á esos viages peligrosos; si se recuerda que desde 18 años que la paz general ha vuelto á abrir los mares, entre ocho viageros naturalistas del Museo de historia natural que han emprendido largas espediciones, cinco, Godefroy, Havet, Pleé, Duvaucel, y muy recientemente el infortunado Jacquemont, han perecido lejos de su patria; que Lalande y Leschenaut han sucumbido al cabo de pocos años á las enfermedades provenientes de las fatigas de sus largos viages, y que el Sr. d'Orbigny, solo tal vez entre los que han vuelto á Francia con sus colecciones, puede esperar hacer conocer él mismo los resultados de sus investigaciones; se sentirá cuan *justo* es el hacer cuantos esfuerzos sean posibles para hacerle gozar de la mas dulce recompensa que puede esperar despues de una ausencia tan dilatada, la publicacion de los materiales comprados con tantas fatigas y peligros, sobre todo cuando una instruccion estensa y profunda de parte del viagero anuncia de antemano toda la utilidad que las ciencias reportarán de esta publicacion.

El Sr. Savary hace una relacion sobre la parte geográfica del viage del mismo ilustrado individuo.

Es raro, dice el honorable académico, que la atencion de un naturalista viagero se dirija con igual interes, ya sobre los objetos tan variados de su estudio especial ya sobre un asunto de indagaciones no menos útil, pero mas árido, esto es la configuracion exacta y detallada de los paises que visita. Es mas raro que el viagero estienda asi voluntariamente el círculo de sus trabajos, cuando encuentra nuevas dificultades sin preparaciones, sin guia y casi sin instrumentos. Esto es lo que ha hecho con un celo infatigable el Sr. d'Orbigny, y trae para el pais que ha visitado en la segunda parte de su viage, pais cuya superficie es casi igual á la de Francia, los elementos minuciosos de una carta muy detallada.

Estos elementos son reconocimientos hechos con el auxilio de la brújula para las direcciones, del relox para las distancias; las formas del terreno dibujado en escala mayor están representadas por el pincel con un talento muy notable. Yo no temeria comparar estos reconocimientos con lo que el depósito de la guerra posee de mejor en esta clase sobre varias partes de la España. Los itinerarios del Sr. d'Orbigny cruzándose y siguiendo contornos enteramente cerrados, se corrigen y se verifican por sí; sin embargo un comprobante mucho mas completo ha sido dado por las observaciones astronómicas del Sr. Pentland. Las posiciones deducidas de estas últimas observaciones en casi cien puntos del Alto Perú, asignan á dichos puntos unas distancias relativas muy poco diferentes de las que resultan de los reconocimientos del Sr. d'Orbigny, las que de consiguiente vienen á encuadrarse en el lienzo de un mapa del que las posiciones del Sr. Pentland formarán la base.

Para dar una idea de las rectificaciones que deberán hacerse en estos mapas segun este nuevo trabajo, bastará decir que una gran ciudad *La Paz*, deberá ser transportada de un pendiente de la cordillera principal al pendiente opuesto.

El Sr. d'Orbigny no ha descuidado de reunir en cuanto le ha sido posible, documentos estadísticos, que el gobierno Boliviano se apresuró á franquearle; y aunque estos documentos sean poco numerosos para que sea posible sacar de ellos conclusiones muy ciertas, sin embargo para algunos puntos, y notablemente para la relacion de los sexos en los nacimientos, tenemos resultados que vienen á confirmar las leyes deducidas de observaciones hechas en otros paises.

Un asunto de indagacion, que se dirige menos directamente á la academia de ciencias, pero que siempre exitará un interes universal, el estudio de los idiomas y las antigüedades, ha ofrecido al Sr. d'Orbigny curiosos resultados. Mas de treinta y seis vocabuiarios diferentes, trazas de sistemas de numeracion cuya base en unos es el número 5, en otros el número 12; singularidades notables y caracteristicas, como es un idioma hablado en una estension considerable de pais, en el que cada objeto tiene dos nombres esclusivamente empleados el uno por los hombres y el otro por las mugeres; todos estos datos, de los que varios se ligarán tal vez á las conexiones y grandes migraciones de los pueblos, ensalzarán sin duda las relaciones que deben esperarse del Sr. d'Orbigny. La historia de las artes encontrará tambien documentos preciosos.

Para volver al objeto especial de esta relacion, agrega el Sr. Savary al concluir, diré que los materiales topográficos del Sr. d'Orbigny, unidos á las posiciones determinadas por el Sr. Pentland, permitirán la formacion de la carta detallada de un pais tan dilatado como la Francia, con una exactitud comparable á la de nuestras cartas de España. Espresaré el deseo de que los pormenores de un trabajo que tal vez no volverá á hacerse jamás, puedan ser conservados en una de nuestras colecciones nacionales; que el autor se halle en aptitud de concluir su redaccion y diseños, y de publicar en fin en una escala reducida, aunque bastante grande, la carta de las regiones que ha visitado. Una publicacion tal seria sin duda el mas justo y el mejor reconocimiento que la Francia pueda tributar al gobierno Boliviano por la proteccion ilustrada que aquel gobierno no ha cesado de franquear al Sr. d'Orbigny, por los recursos de todo género que tan liberalmente ha puesto á su disposicion.

(*Concluirá.*)

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

TERCER ATENTADO.

Por tercera vez es preciso ocupar la atencion pública con el relato de los trabajos de una víctima de la mas insoportable tirania. En Marzo hizo D. Celedonio Toro una esposicion del bárbaro tratamiento egercido en su persona por el Juez de Paz del Pilar, su enemigo personal, á cuyo hijo tenia acusado criminalmente. Ha dias hizo otra, relatando la terminacion favorable para él que tuvo el negocio; y que habiendo en su virtud regresado al Pilar con una órden del Sr. Juez de Alzadas (Dr. Medrano) su perseguidor volvió á echarse sobre él en el acto, y por si y ante sí, lo destinó de recluta á las tropas veteranas; fué llevado á la villa de Lujan, y puesto á disposicion del señor Coronel Ramirez.

Cumpliendo Toro lo que prometió en su segunda exposicion, ocurrió al Gobierno; y este, observando la ley, ordenó que el Sr. Ramirez remitiese á Toro á esta ciudad con los antecedentes de su prision, á disposicion de sus jueces naturales: la órden fué entregada al Sr. Ramirez en mano propia.

Ese juez de Paz (que es admirable continúe en su cargo) estuvo en estos dias en la ciudad; y en vez de justificarse, siquiera por respeto al público, de las formales acusaciones que se le han hecho por la prensa, habló con el Sr. Burgos, comandante del Arroyo Azul, á quien, como no enterado en el negocio, alucinaria facilmente, y el cual habló despues con el Sr. Ramirez. Ello es que Toro venia en camino para esta; y en él fué entregado al Sr. Burgos, quien lo ha remitido escoltado al Arroyo Azul, ó á Bahia Blanca. ¿Quién lo ha dispuesto? No lo sé: lo que aseguro es que el Sr. Ramirez salió de esta á los dos dias de recibir la órden del Gobierno: que Toro estaba á su disposicion; y que hasta hoy el Gobierno ni respuesta ha tenido.

Esto pasa en nuestra infortunada provincia. Un hombre, despues de sufrir crueldades y cárcel, despues del largo y entero abandono de su corta fortuna, despues de triunfar en juicio de su perseguidor, despues de provocarle dos veces por la prensa, es llevado arbitrariamente á los desiertos del Sud, y si allá se le fusila, fusilado quedará. Y entretanto ¿de qué sirven las leyes? ¿de qué las órdenes del Gobierno? De nada, porque un juez de paz se cree con mas poderes que el Gobierno, que la Sala, que el tribunal de justicia, que las leyes mismas: de nada, porque en este pais no hay subalternos, todos mandan, todos son reyes, y á veces algo mas. Y luego si ese infeliz usando del santo derecho que le da la ley y la naturaleza, resiste á la opresion con la fuerza, se le ha de acriminar por ello.... En fin; mientras él corre los azares de su destino, yo, si mas no puedo, no he de omitir el único recurso que le resta—la prensa; por que sé cual es el deber que me imponen mis juramentos, y el título de

El defensor de Toro.

(Garantido.)

Buenos Aires, Agosto 7 de 1834.

Sr. Editor de la G. M.

Nos tomamos la libertad de dirigir á V. la presente comunicacion, con el objeto de satisfacer al público, por medio de su apreciable Diario, que los comunicados de Celedonio Toro, que se hallan insertos en la Gaceta Mercantil de 15 de Marzo último, y 23 de Julio, quejándose de atentados cometidos contra su persona por el Juez de Paz, de nuestro Partido D. Baltazar Ponce de Leon, se hallan desnudo de toda verdad, y que solo una lengua viperina como la de Toro, pudo vertir espresiones denigrantes contra un Juez pacifico, ciudadano honrado, Federal neto, y que está desempeñando sus encargos con la mayor pureza y delicadeza, pasamos á demostrarlos.—

Dice Celedonio Toro, que el Juez de Paz del Pilar lo remitió preso á la Ciudad de Buenos Ayres, só pretesto de un sumario que le levantó, imputandole que en la reparticion de un trigo que sembró á medias con un sugeto de esa Ciudad, habia ocultado parte del trigo de su socio—miente Toro; pues estamos suficientemente enterados, que su socio pidió al Juez de Paz su prision, y remision, por haberse encontrado en casa de un vecino de este partido, el trigo que habia sustraido nocturnamente, y cuyo pedimento de su socio, está de cabezalero en el sumario que el Juez levantó sobre el particular. ¿Y como tiene atrevimiento, este miembro corrompido de la Sociedad para decir, que el Juez de Paz ha procedido de un modo bárbaro, ilegal y cruel? ¿cómo tiene atrevimiento, repetimos, este inicuo impostor, para decir, que el furor, la venganza y los resentimientos del Juez de Paz, fueron la causa de su prision? ¿Porqué no dice ese vil, y despreciable hombre, que sus robos, sus intenciones asesinas, y su inmoralidad, lo han conducido, no solamente á las prisiones de que ahora se lamenta, sino á otras muchas que anteriormente ha sufrido en la cárcel pública de la capital?

Añade el infame Toro, que habia acusado criminalmente á un hijo del Juez de Paz, por la tropelia que habia cometido con un jovencito que tenia á su lado, y que sobre este particular nada habia hablado dicho juez, que habia callado, confesando asi su verdad—Ven acá salvage—Decidnos—¿De la solicitud que hicistes, para que se levantase una informacion á fin de esclarecer la tropelia de que habias acusado al honrado hijo del Juez de Paz, conseguistes alguna providencia contra el acusado? nó. ¿Se le ha dado acaso traslado de la informacion para defensa de sus derechos? nó ¿y luego, qué debia hablarse mientras ésto no sucediese? ¡Ojalá, que se hubiesen seguido estos trámites! para haberte hecho asentar la mano, de un modo, que no criases pelo: entonces no habria quedado impune el delito, de haberse encontrado, á las inmediaciones de tu casa, y á las orillas del trigo que habiais sembrado un estaqueadero de cueros agenos, y charque en prensa, y en la cocina restos de animal carneado, mas no la cabeza, y cueros del animal que habias carneado; asi es que, el alcalde de barrio que á virtud de parte que se le dió, pasó al reconocimiento del estaqueadero, y en cumplimiento de sus deberes, hizo conducir á la presencia del Juez territorial del año 33, los cueros, charque, y al muchacho que rondaba el trigo, á fin de que se esclareciese el hecho, su autor, y complices ¿y este ha sido el crimen de que has acusado al alcalde de barrio, que entonces lo era, el hijo del Juez de Paz actual? Callate sin vergüenza, solo en una cabeza descuadernada como la tuya, puede caber tal desatino.

El famoso Toro en su comunicado de 23 de Julio, mejor diremos en su libelo infamatorio, dice: que el Juez del Pilar le levantó de oficio un sumario haciendo que sus adictos declarasen que era un vicioso, vago, cuatrero &c., miente: pues nos consta que el sumario fué levantado á pedimento de vecinos honrados, y con las formalidades de estilo, y que los declarantes han sido imparciales y vecinos de conducta intachable: tambien estamos satisfechos, que nuestro Juez de Paz no ha sido quien lo remitió preso á la Villa de Lujan.

Darémos una pincelada sobre la vida, y milagros del inocente Celedonio Toro. —En el año de 1831 D. Fausto Antonio Gomez, estando de Comisario de Policia de este partido le levantó á Toro un sumario criminal, ¿y por qué? por inocente.—Hacen años, que vive publicamente amancebado con la muger de un estrangero, que se vió en la necesidad de ausentarse, sin saberse hasta ahora su paradero, logrando con esto Toro, apoderarse á satisfaccion, de la muger, casa, y demas intereses, ¿y por que hizo esto? por inocente.—Tambien nos persuadimos, que por inocente tuvo conchavados en su casa para la recogida del trigo á unos hombres desconocidos, y que segun las señales que se han dado, son los que asesinaron al vecino de este partido D. Florencio Lopez Camelo.—Y todavia quiere Toro, que las leyes esten en su favor, nó, ellas gravitan contra él, y le harán sentir su peso.

(*Garantido*)

Sr. Editor de la G. M.

Como la conversacion del dia entre los pobres empleados es sobre la reforma que segun se anuncia se va á emprender, hemos meditado detenidamente este negocio, y lamentando la desgracia de unos, hemos admirado la felicidad de otros. Hay ciertos empleos que al paso que son laboriosos, no ofrecen sino compromisos, y sobre estos generalmente se cargan todas las prevenciones y odiosidades, al paso que otros muy llenos de ventajas, permanecen en un profundo olvido. Hay un cambio en la administracion, los primeros que salen á bailar, son los empleados de policía, secretarias &c. ¿Pero se acuerda alguno de los que están en la Aduana? Oh: esta si que es suerte. Un empleado en la Aduana es eterno, allí no penetran las reformas, ni el odio de los partidos, seguramente los que han aspirado á estos destinos eran prácticos, han encontrado la piedra filosofal.

aparecen unos extrangeros, llenos de consideraciones se, rien de todo el mundo, pero los que vamos corriendo la tormenta nos hemos propuesto sacarlos á luz, para que si se ha de hacer reforma se tenga presente que los empleados que deban ser reformados en las oficinas que hemos indicado, pasen á la Aduana con preferencia, siquiera para que descansen un poco de tiempo, y salgan algunos de esos que se han *apichonado* tanto tiempo, y se hallan tan conformes con la *viia bona*.

Volveremos, Sr. Editor, mas circunstanciadamente si Vd. nos favorece con sus columnas.

Dos Martagones.

LA GACETA.

BUENOS AYRES AGOSTO 8 DE 1834,

La Sala se reunió ayer con el objeto de considerar los proyectos presentados por la Comision Especial encargada de dictaminar sobre la cuarta renuncia del cargo de Gobernador que ha elevado el Sr. Gen. Rosas.—El Sr. Garcia (D. Baldomero), miembro informante de la espresada Comision, esplanó de un modo luminoso y elocuente las razones que habian influido en su ánimo para aconsejar la admision de la renuncia.—El Sr. Garrigós habló en seguida reforzando los argumentos de su cólega.—El Sr. Arana espresó su conformidad con el dictamen presentado, con algunas modificaciones que oportunamente presentará.—El Sr. Mancilla, manifestando igual opinion, aprovechó la ocasion para repeler las insinuaciones de aspiracion personal que se le ha atribuido.—El Sr. Anchorena, aunque convenia en las bases y conceptos de los proyectos, les sostituyó estotras redacciones, que creia consultar mejor los fines propuestos.

Minuta de Comunicacion.

La H. Sala de RR. ha considerado detenidamente la nota en que por cuarta vez renuncia V. S. el cargo de Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia, que le fué conferido por la ley de 29 de Junio próximo pasado, y aunque las razones que sirvieron de fundamento al sufragio de los RR., subsisten aún con el mismo vigor que tuvieron al prestar su voto la Sala, cree esta que ha llegado el caso de poner término á la ansiedad pública, cuya prorogacion pondria en conflicto el órden, y bien estar de la Sociedad. Bajo este concepto y el de que la invariable resolucion que V. S. ha reiterado, es sugerida por el mas puro patriotismo, se ha decidido á admitir aquella renuncia, acordando elegir de nuevo el ciudadano, que subrogue al actual Gobernador de la Provincia en el egercicio de un cargo, de que ya ha sido relevado á merito de su especial solicitud.

Al transmitir á V. S. el infrascripto la resolucion de la H. S., ha sido especialmente encargado por los Sres. RR. de manifestarle la confianza que les asiste sobre la fiel cooperacion de V. S. á todo cuanto tienda al bien y prosperidad de la Provincia. Este sentimiento que se halla radicado en los gloriosos títulos que V. S. posee á la consideracion de los buenos ciudadanos, en la notoriedad de su patriotismo, y en la importancia y utilidad de sus servicios, es hoy corroborado por las solemnes protestas, que V. S. acaba de proferir, y que los RR. aceptan con todo el entusiasmo que inspiran la sinceridad con que se producen y la saludable influencia que traen aparejada, pues sin la cooperacion de V. S. serán ineficaces las medidas que la Sala está decidida á adoptar para remover los obstáculos que traban y debilitan la accion del Gobierno.

Dios guarde &a.

—

Proyecto de Decreto.

Art. 1°. Se admite la renuncia, que por cuarta vez ha hecho el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas del empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para que fué nombrado por la ley de 29 de Junio próximo pasado.

2. Comuníquese por conducto del P. E. la anterior resolucion al General Rosas con la nota acordada.

3. Procedase con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823 á nombrar el dia—el ciudadano que debe subrogar al actual Gobernador de la Provincia.

4. El Gobernador electo cesará en el ejercicio de este cargo, luego que sancionada y jurada la Constitucion, se elija el Gobierno, que por esta se establezca, aunque no hubiese cumplido el término de los tres años que señala la ley citada en el artículo anterior.

5. La Sala tomará en consideracion, con toda preferencia y en sesiones diarias, todo proyecto para mejorar la administracion, bien sea propuesto por el Poder Egecutivo, bien por las comisiones de ella ó por los Representantes.

6. Comuníquese al P. E.

Despues de esto, los proyectos fueron admitidos en general, suspendiéndose la discusion en particular para hoy.

Hemos espresado ya, y volvemos á repetir el deseo de que quede concluido cuanto antes este negocio; pero, sin embargo, no quisieramos que el silencio de algunos Sres. Diputados, que suelen hablar, pudiese dar margen á interpretaciones injustas y arbitrarias. La cuestion es sumamente importante, y aun cuando exista una uniformidad bastante general en las opiniones; despues de lo que ha precedido, los Sres. RR. se deben á sí mismos, y á sus comitentes, manifestar con franqueza los fundamentos del sufragio que van á emitir.

La comision de Negocios Constitucionales, anticipando el encargo que se le encomienda por el proyecto que actualmente se discute, presentó ayer los tres proyectos que se léen á continuacion, pidiendo al mismo tiempo la preferente consideracion del proyecto pendiente sobre la reforma militar, é indicando que se reserva otros de que dará cuenta en oportunidad.

No. 1.

La Honorable Sala de Representantes, &c., &c.

Art. 1. Por ahora y hasta la sancion de la ley permanente de la libertad de la prensa, queda restablecido el decreto del Gobierno de 1.° de Febrero de 1832 reglamentario de la ley de 8 de Mayo 1828.

2. Comuníquese &c.

—

No. 2.

Artículo unico. La Comision de Legislacion á la mayor brevedad, presentará todas las reformas que reclaman las exigencias publicas sobre los procedimientos judiciales en los delitos políticos y civiles.

—

No. 3.

Articulo unico. La Comision de Hacienda prévios los informes que estime oportunos, presentará á la posible brevedad, todas las reformas que estime convenientes sobre la mejora y administracion de la Hacienda Pública.

Arana—Mansilla—Saenz-Peña—Argerich.

La misma Comision presentó su dictamen sobre la nota del Gobierno respecto de la providencia que adoptó á la llegada del ciudadano D. Bernardino Rivadavia. Aconseja la sancion del proyecto de decreto y minuta de comunicacien que siguen.

Proyecto de Decreto.

La H. S. de Representantes, &c. &c.

Art. 1. Se aprueba la conducta observada por el Gobierno en el reembarco ordenado al ciudadano Rivadavia, en 28 de Abril último.

2. Los emigrados que se hallan fuera del territorio de la provincia por cualquiera de las disenciones políticas, ó por incursiones anárquicas en alguna de las otras de la Union desde 1. de Diciembre de 1828 hasta la fecha, no podrán volver al país sin obtener previamente el superior permiso del Gobierno, quien lo podrá acordar á su juicio.

3. Pasados treinta dias de la publicacion de este decreto, el Gobierno elevará á la Sala una relacion nominal de todos los que se hallen en el caso del artículo anterior.

4. Comuníquese, &c.

—

Minuta de Comunicacion.

La H. Sala de Representantes valorando los principios de conveniencia pública de que se vió animado V. E. en 28 de Abril último en momentos de haber llegado el Ciudadano Rivadavia; ha tenido á bien aprobar en sesion de esta fecha la conducta observada por V. E., disponiendo su reembarco, segun aparece en el decreto que se acompaña, en el que tambien encontrará V. E. una regla general á la que deberá ceñirse respecto de los otros ciudadanos que como aquel, se encuentren en igual ó semejante caso, y que se hallan ahora ausentes de su pais tan solo por una consecuencia natural de sus estravios políticos contrariando el sistema Federal pronunciado legal y solemnemente por toda la República y con especialidad por la Provincia de Buenos Ayres. Lo que el Presidente que subscribe tiene el honor de comunicar á V. E. en respuesta á la citada nota del 28 de Abril último.

Dios guarde, &c.

Arana—Mancilla—Saenz-Peña—Argerich.

—

Se leyó al principio de la sesion la siguiente nota del Gobierno, que se mandó tener presente.

El Gobierno de la Provincia.

Buenos Ayres, Julio 31 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Honorable Sala de Representantes.

Han corrido treinta y tres dias que la H. Sala de Representantes se sirvió recomendar al que suscribe la continuacion en el mando, hasta el nombramiento del nuevo Gobernador de la provincia.—No era posible preveer entonces los incidentes que han retardado este suceso y sin embargo ya se indicó la conveniencia de abreviar el periodo siempre peligroso de una autoridad provisoria.—El Gobierno se propuso como un deber principal en este intérvalo, el de atenuar cuanto estuviese de su parte las dificultades del Cuerpo Legislativo, y unir del modo mas positivo sus esfuerzos á los de los H. Representantes, para vencer los gravísimos embarazos que los rodean.—Por otra parte, la tranquilidad de que disfruta hasta el presente la provincia, le ha facilitado satisfacer tambien los primeros deberes de la autoridad: pero cuando la prolongacion indefinida de este periodo extraordinario vá aumentando las incertidumbres y produciendo la paralisis en todos los negocios, es cierto que las dificultades de la administracion vendrán á crecer de dia en dia. El Gobierno en este caso, aunque conoce los patrióticos esfuerzos de los Honorables Representantes, y aunque tiene la satisfaccion de haber probado su incansable disposicion á segundarlos, se cree ya en la obligacion de recomendar á los mismos Sres. Representantes quieran redoblar su celo para poner término á la situacion actual de la provincia, y alentar con esto la confianza de los ciudadanos.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONTE.
Manuel Jose Garcia.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

—

Dia 4.

De Ranchos ha conducido don Francisco Arce 366 cabezas, compradas por don Joaquin Badia, á don Nicolas Anchorena—Para abasto.

—

Tablada del Norte.

—

Dia 4.

De Lobos y Matanza ha conducido Don Pedro Casas 20 cabezas, compradas por el introductor—4 á D. Luis Patron, 10 á Don Gregorio Espinosa, 2 á D. Eusebio Zamudio, 1 á D. Estanislao Perez, 3 à D. Domingo Gonzales.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Manuel Cornejo 2 cabezas, compradas por D. Mariano Tovar—1 á D. Isidro Cornejo, 1 á D. Vicente Valladares.—Para abasto.

De Navarro ha conducido D. Juan Luna 12 cabezas, compradas por D. José Luna—11 del mismo y 1 a D. José Maria Heredia. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Felix R. Fernandez 58 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—22 á D. Juan B. Ramos, 20 á Da. Feliza Gonzales, 5 á D. José C. Miranda, 10 á D. Manuel Rodriguez, 1 á D. Gregorio Torres.—Para abasto.

De Rojas ha conducido D. Gregorio Correa 50 cabezas, compradas por Don Juan Isurrueta—á D. Juan Santos Coria.—Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Pedro Pablo Molina 78 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—16 á D. Francisco X. Acevedo, 62 á D. Andres Figueredo.—Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

—

D. Ramon Saavedra y un esclavo, de Montevideo.
Maria Brito, de id.
Nepomuceno Madero, de id.
Henriqueta Varela, de id.
Cármen Varela y un criado, de id.
Timoteo Gillon, de id.
Tomas Robinson, de id.
Pedro A. Gomez, de id.
Francisco Saavedra, de id.
Maria J. Casacuberta, de id.
Francisco Nuñez de Anaya, de id,
Amadeo Gras, de id.
Juan Hade, de Inglaterra.
Isidro Quiroga, de Mendoza.
Bartolo Leiva, de Santa-Fé.

—

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 7.

D. Diego Carrasco á Montevideo.
Martin Arispe á Sandú.
Gregorio Pina á Montevideo.
Da. Maria Rodriguez de Sanchez, 4 hijos á idem.
Pedro A. Gomez á idem.
Manuel de C. Roquer, presbítero, á Santiago.
Eduardo Freyer, á Montevideo.
Dionisia Duren, á las Vacas.
Juan Sosa, negro libre, á Montevideo.
Francisco Sempoil, á Puerto Alegre.
Pedro A. Castro, un dependiente y un peon, á la Banda Oriental.

MARITIMA

HAN ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin sardo *Trafalgar*, para Cádiz, por su consignatario Manuel Saenz Maza.

Bergantin ingles *Caraboo*, para Valparaiso, por sus consignatarios Cárlos Tayleur y Ca., Maipú 45.

—

SALIDAS.

Barca americana *Brothers*, para Boston.

Bergantin ingles *Amelia*, para Montevideo.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin ingles *Themis* con destino á Jersey, despachado por sus consignatarios Bertram, Delisle y Ca., cargadores los mismos, 7856 cueros vacunos, y 3652 astas,—Stewart y Agell 1810 cueros vacunos.

Bergantin sardo *Colombo*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Juan P. Gestal—Cargadores: el mismo, 80 fanegas maiz, 552 bolsas idem, 13 barricas sebo con 100 arrobas y 360 quesos—Andres Descalzo, 200 docenas lenguas, 10 cuarterolas con 40 docenas de id. y 3 id. carne salada con 24 arrobas—Laureano José Cazon, 150 cajones velas de sebo con 264 arrobas—José P. Carneiro, 700 fanegas maiz.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 7.

a D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142. 65 cuñetes clavos.

a Anderson, Weller y a., Univers. 12 1 cajon estambres para chalecos.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14. 1 fardo colchas, 1 bocoi palas de cubo

a D. Hilario Poucel, Chacabuco 13. 2 cajones espejos.

a D. Casimiro Cochard, Florida 45, 230 medias suelas.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66. 224 bolsas trigo.

á O. J. Hayes y Ca., Reconquista 7. 1 bulto quina en rama, 1 cajon jeringas, 2 id. libros, 1 id. útiles de imprenta, 1 barrica barniz de copal, 1 cuñete agua raz.

á D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28. 371 sobornales yerba.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

SE vende un criado jóven, como de edad de 25 años, aparente para campo. El que guste comprarlo se verá con D. José Erezcano, que vive calle de la Paz No. 87. a8 2p

Funerales.

LA viuda é hijos del finado DON RAIMUNDO REAL, ruegan á las personas de su amistad, á quienes por algun olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar el Sábado, 9 del corriente, en la iglesia de Santo Domingo, á las 9½ de la mañana, á lo que quedarán sumamente reconocidos. a8 2p

—

A los Sres. Sacerdotes.

SE suplica a los Sres. Sacerdotes que quieran asistir al funeral del finado *D. Raimundo Real*, en la iglesia de Santo Domingo, el Sábado, 9 del corriente, à aplicar la misa con asistencia al responso, de sobrepelliz, que recibirán la limosna de 10 pesos. a8 2p

Aviso.

La Fábrica Silleteria que estaba calle de la Plata No. 161, se ha mudado á la calle de Cuyo No. 165. a8 3p

Leche pura
Y MUY GORDA,
En mayor medida que la comun,

SE vende en la calle de Tacuarí No. 47, pasada la casa del finado médico Don Cesareo Niño, en el almacen de cal á cargo de un negro cojo, á los fondos del Sr. General Gefe de Policia. a8 3pnd1

SE VENDE

UNA Mesa de Villar con todo nuevo, calle de la Catedral No. 37, en 1500 pesos. a8 3p

Vino Carlon de
BUENA CALIDAD.

SE vende en partidas ó por pipas, á un precio sumamente barato, en el almacen calle de Belgrano No. 66. a8

Important.

A *meeting of the consignees of cargo per British Brig* ICENI, *from Liverpool will be held on Friday 8th instant at 10 O'clock A.M. at the House of M'Crackan & Jamieson, 78 calle de la Catedral.*

As no goods can be descharged until this meeting takes place, a full attendance is requested. a8 1c

¡¡Muy baratos!!!

SE ofrecen á venta, en la casa de Francisco Leon de la Barra, calle de la Victoria No. 41, los artículos siguientes—
Unos pocos cajones de vino de Champagne de la mejor calidad que ha venido
Algunas docenas de vino añejo del Priorat
Vinagre fuerte, superior, en cuarterolas
Jabon de N. A. en cajoncitos
Garvanza hermosa y fresca de Chile
Mantequilla fresca de Irlanda, de superior calidad, en cuñetes y á igual precio que el de la grasa de vaca
Una pequeña partida de quina fresca, superior, de Centro América.
Unos pocos paquetes de cabezas de marimoñas de Chile
Alcaparras de Francia

Y otros varios renglones para almacenes y pulperias, igualmente á precios muy acomodados. a8

Para Valparaiso.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin ingles *Caraboo*, de 211 toneladas, su capitan D. G. T. Tell, tiene gran parte de su cargamento contratado y dará la vela dentro de 8 dias despues de la fecha.

Tiene escelentes comodidades para pasageros—y para tratar se servirán los interesados ocurrir á casa de sus consignatarios Carlos Tayleur y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Cerredores maritimos de No.
a8 tfc 88 calle de la Piedad

BARATILLO DE
PAPAS.

PAPAS chilenas reproducidas en el pais se venden a 5 pesos arroba y 2 rs. libra, en los puntos siguientes—
Almacen No. 100½ calle de Potosí.
Idem No. 84 calle de las Piedras
Idem No. 132 calle de Belgrano.
a8 3p

Se vende,

UNA Criada buena, de todo servicio, especialmente para mucama. La persona que guste tratar con su ama ocurra á la calle de Venezuela No 148. a8 3p

Se necesita

Una casa baja que esté bien situada, en el centro de la poblacion, con ocho habitaciones decentes. El que la tenga para alquilarla puede ocurrir a esta imprenta, donde le darán razon. a7 3pn

AVISO AL PUBLICO.

EL Almacen de Drogas ó Medicinas que estaba establecido en la calle de la Catedral No. 81, se ha trasladado á la calle de la Reconquista No. 7, de la Plaza grande para San Francisco, en donde se hallará un surtido general de Medicinas á precios sumamente cómodos; como tambien se encontrará la famosa Panacea de Swain. a4 6cn

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Hoy Viernes, 8 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se hará el remate del contenido en la casa de trato en la calle del Brasil No. 69, cuyos artículos se componen de algunas bebidas y comestibles, y otros muebles y útiles de dicha casa, todo lo cual se vá á rematar á la mejor postdra por mandato del Tribunal del Consulado.

POR LOS MISMOS.
Perú No. 21.

Hoy Viernes 8 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se concluirá el remate que quedó pendiente de la casa calle de Córdoba No. 200. Las personas que quieran ver tambien el inventario pueden ocurrir á casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

El Martes, 12 del corriente, á las 11 de la mañana, se hará el remate de varios efectos franceses en la casa de comercio del Sr. D. Cristobal Brest, calle de Maypú No. 12.

—

POR THOMAS GOWLAND.

En la Fábrica de Fideos y almidon calle de Maypu No. 52.

Hoy Viernes, 8 del corriente, se rematarán los siguientes enseres y artículos que por falta de tiempo no se pudieron vender el Martes.

Una máquina para hacer fideos, una prensa de fideos con piedra, bastidores y moldes de cobre, una prensa con tornillos y rosca de bronce. varias mesas, almidon, maderas, herramientas, piedras para atahonas, leña, carbon, una máquina para hacer almidon, árganas para repartir pan, duelas de barril y de barricas trigo y otros varios artículos que seria largo detallar.

A las 11.

Parte de Serenos.

A la una de la noche anterior se incendió un boliche de Panaderia en el cuartel 20 calle de Méjico: el Sereno mas inmediato hizo la seña de órden á la que acudieron todos los de in clase, haciendo ántes tocar á fuego en sus respectivas iglesias, y no se retiraron hasta que se les ordenó, que fué á pocos momentos, con motivo de haberse presentado el Sr. Gefe de Policia, el Comisario D. Andres Parra, con su partida de vigilantes de á caballo, el Comisario D. Lorenzo Laguna y otros; como tambien el Alcalde del cuartel con sus Tenientes, y un número considerable de vecinos, con cuyo auxilio y las disposiciones del Sr. Gefe, se evitó cundiese el fuego en la manzana que hay varios ranchos y porcion de leña de cardo en parbas.

a7

Interesante.

En la tienda sombrerería calle de la Reconquista No. 78, de la Iglesia de Santo Domingo medio cuadra hacia la Plaza, hay á venta—

Sombreros de felpa de seda de primera clase................ á 22 $
Id. de pelo á prueba de agua de primera...................... á 23
Id. de id. id. id. de segunda...... á 20
Id. de id. blancos de Rat-musque de primera.......................... á 25
Id. de id.............................. á 18
Id. de id.............................. á 16

NOTA.—Como se desea redondear este negocio, se hará una rebaja en los precios á los que quisiesen comprar por docena: hay igualmente algunos sombreros de pelo adicionados que se dán muy baratos.

jl 25 15p

AVISO.

EN la Carpinteria calle de la Biblioteca No. 111, hay de venta una partida de pino de Rusia, de varias menas y mejor calidad, por precios equitativos.

jl17 1mp

ATLAS

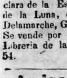

De la Geografia antigua y moderna, adoptado en Francia para el uso de los Colegios y Casas de Educacion; con un CUADRO ANALITICO de los diferentes sistemas del Mundo, y esplicacion clara de la Esfera, de los eclipses, faces de la Luna, estaciones, &c. Por Felix Delamarche, Geógrafo del Rey de Francia. Se vende por el precio de 15 pesos en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

a1tfs

Aviso al Publico.

Se vende una hermosa Chacra en el mismo pueblo de los Quilmes, compuesta de 150 varas de frente y 100 de fondo, con tres habitaciones de ladrillo cocido y techos de azoteas; tiene una famosa cocina y otro cuarto mas, todos de azotea con su correspondiente pozo de balde. Su tasacion en 1831 fué de 7.513 ps., y se dará por mucho menos de la mitad del valor, ocurriendo para tratar á la calle de Suipacha No. 35.

a6 3p

AVISO

LOS abajo suscriptos tienen en venta una corta partida de Trigo y Harina recien recibida

R. y J. Carlisle,
a4 6c No. 61 calle de Balcarce.

A los comerciantes,
LITIGANTES Y DEMAS
QUE TENGAN QUE HACER PAGOS
EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

Corralon.

ACABA de abrirse uno en la calle de Salta, del No. 4 al 8, en el que se vende leña de rama seca y muy barata; los precios son—dos, tres y cuatro reales, cargas grandes.

Al mismo tiempo se reciben en depósito carruages del tráfico, como tambien coches, galeras, &c., bajo de techo, á precios ménos del corriente y con las mejores garantias. En el mismo sitio, se alquila un carruage para cualquier viage, paseo ó depósito; y tambien se encuentran tre á venta: los Señores que se interesen en algo de lo dicho podrán ocurrir al mismo corralon, donde se encontrará al dueño.

a4 15p

A LOS AFICIONADOS DE LOS
BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica,
Y DE LAS
Madres de familia
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Wanted.

A good Cook and who can produce good recommendations as to character is wanted in a respectable family living within a mile of the city.—Application to be made at this office.

lj26tfs

APEROS Y GUARNI-
Ciones completas para Carros del tráfico.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.

jl30

Aviso del Departamento TOPOGRAFICO.

HABIENDO el Superior Gobierno ordenado que se proceda a una mensura general de los terrenos denominados *Estancia de Zamora,* contratándose un facultativo idoneo; se avisa á los que quieran presentar sus propuestas á este Departamento, para proceder en la forma acostumbrada. Se esperará dichas propuestas hasta el dia 10 del corriente mes de Agosto.

Buenos Ayre , Julio 24 da 1834.
jl25 *Gervasio Gary,* Secretario.

Carta esférica
DER RIO DE LA PLATA.

NUEVAMENTE corregida, por Don Benito Aizpurua; primorosamente dibujada y grabada, con sus correspondientes vistas ó señales particulares, los puertos de Maldonado y Montevideo, y la vista de esta ciudad. La hay á venta en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, por el ínfimo precio de 5 pesos. Tiene tambien la ventaja de estar en lienzo.

jl24

A los padres de familia.

UNA persona desea dedicarse á enseñar los idiomas frances y español, como igualmente las matemáticas: promete á las personas que se dignen ocuparlo que empleará todo su celo y cuidados para perfeccionar, con la mayor brevedad posible, los niños que le sean confiados. La misma persona desearia hallar para alquilar una ó dos piezas amuebladas llanamente en una casa decente; y si en ella hubiese algunos niños para educar se haria cargo de ellos ó á cuenta de alquileres ó como mejor conviniese á los dueños. Las personas que se hallen en esas circunstancias podrán dejar su nombre y No. de la casa en el almacen de pinturas calle del Perú, bajo los altos de Suarez, frente al No. 60.

jl30 15c

Se Vende,

En la Capilla nueva de Mercedes Banda Oriental, una casa esquina, trastienda, una sala, y aposento, cómoda para cualesquiera clase de negocio, por su localidad, y en un precio ínfimo, por su tasacion que asciende á dos mil quinientos pesos moneda metálica, y porque su dueño quiere satisfacer una deuda que gravita sobre ella: siempre se hará alguna rebaja; y con su terreno correspondiente, con cincuenta varas por cada frente, al Oeste frente con la plaza y al Sur con la calle de Montevideo, por el Leste y Norte; con buenos vecinos; todo el edificio es de azotea, á la moderna, con buen ladrillo y cal. El que se interese por ella podrá ocurrir á la calle de Belgrano casa No. 124, donde encontrará con quien tratar, y si le fuese mejor el dejar su nombre en esta imprenta, el mismo dueño ocurrirá á la casa del interesado á tratar con él.

jl30 15c

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay á venta una partida de ollas de fierro como para barraqueros y estancieros, tachos de todos tamaños, de jabonerias y derretir sebo, un surtido de loza propia para el interior, manteca irlandesa de superior calidad en salmuera.

a4

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de la inasistencia de uno de los Señores nombrados veedores del repeso del pan en el Mercado del Centro, en la próxima semana pasada, el Comisario ha dirigido el siguiente parte—

INSPECCION DE ABASTO.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Sr. Gefe del Departamento de Policia, General D. Lucio Mancilla.

El Comisario que firma dá parte á V. S. que de los dos veedores nombrados para el reconocimiento del pan, en la semana anterior, solo D. Cirilo Ugarte ha cumplido sin fallar un dia.

Dios guarde al Sr. Gefe muchos años.

Lorenzo Laguna.

OTRO.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan, en la presente semana, los Sres. D. Pedro Pelliza y D. Manuel Silva, á quienes se les ha comunicado.

a5

AVISO.

LA coleccion de la Gaceta, desde Diciembre 1828 hasta el presente, se ofrece á un precio equitativo, ocurriendo á esta imprenta.

a2tfs

AVISO.

SE necesita una conchavada de buena conducta, y que pueda producir buenas recomendaciones, y solo con estas puede ocurrir á la calle de la Paz No. 138.

jl 28 tfc

AVISO INTERESANTE
A los tenderos y á los dueños de Café.

SE acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma, para quinques, y se vende á 13 ps. arroba, y á 7 rs. botella, trayendo la botella, en el almacen de Pinturas calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuanaga.

jl30 15c

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado.

jl8tfc

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 834.

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial;* en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office.

a26

INTERESANTE.

La mejor casa en el Pueblo de la Ensenada, conocida por de Duval, se vende por el valor solo de sus materiales sin incluir su construccion ni terreno, que es media cuadra. Ocúrrase al No. 31 calle de la Esmeralda, en donde se encontrará tambien trigo del país, del mejor, de la anterior cosecha.

jl23 15p

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta los renglones siguientes, recien llegados.

Vino de Burdeos en cajones, de primera
Juguetes, bien surtido
Bolas de billar
Marroquines
Tafiletes, surtido electo, para el interior
Idem amarillos
Medias blancas de hilo y algodon
Pañuelos de olan, de colores.
Idem de algodon
Seda desflocada.

jl25tfs

Wanted.

A Cook who understands English & can produce good recommendations—
Apply at the altos corner of Calle Florida y Cuyo.

jl26tfs

NOVENA
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

jl26 tfs.

Se vende,

UN Carro nuevo del tráfico, con su caballo y guarnicion. En la calle de Suipacha No. 255.

a5 5p

Se Alquilan

UNOS espaciosos almacenes con dos patios y demas comodidades para toda clase de comercio—Su situacion la mejor, siendo en la primera cuadra de la calle de la Reconquista. En la misma calle No. 32, darán razon.

jl38tfs

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 32, se encuentran de venta, á precios muy cómodos, los artículos siguientes—

Vino Carlon superior, recien desembarcado, Pipas aguardiente de 32 grados, Barricas de almidon de Hamburgo, una partida de Cebada en bolsas, sombreros finos de pelo, Maní fresco, Estuches de 7 navajas para afeitarse, Cujas de madera, Mesas largas y chicas, Bancos, Escritorios grandes y chicos, 1 guarda libros con papelera, 1 armazon y una barandilla para division de escritorio.

j28tfs

TEMPLO
EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder podir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, caso de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuviesen la dignacion de oblar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais á que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulará las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerá por estos vecinos y por

Pedro Antonio Rodriguez.

Prospecto
POR LA TRADUCCION Y REIMPRESION
De una obra maestra, publicada en Londres, y titulada—
EL GABINETE DE LAS ARTES,

EN dos tomos, con mas de cien láminas, sacadas de los mas grandes maestros; dando todos los principios de las varias clases de dibujo y de grabado, de la perspectiva, de la arquitectura, de la litografia, de las varias clases de pintura, &c. &c. &c.

Se pueden ver los originales en casa del editor C. H Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.

Las personas que se interesen en la publicacion de una obra tan útil y tan interesante pueden inscribirse, sin pagar nada anticipadamente: no debiendo principiarse la obra sino cuando se reuna un número suficiente de suscriptores para satisfacer los gastos. Tampoco se puede por ahora determinar el precio de esta obra, que en todo caso será arreglado al número de los suscriptores, cuyos nombres se publicarán con el último cuaderno.

jl31fs

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR
ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas vender—

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno, Maypú....., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-pêche, —muscat d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Caneda. } Introducido de Francia en 1830

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,

NARANJOS:

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años* 1829 y 1832.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el 1.° de Abril en este clima se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el ano.*

a14

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeur rue de Potosi No. 90, oú l'on pourre s'addreser á toute heure de la journée.*

Maderas y Baldosas.

EN el nueco de maderas de D. Diego Black, en la calle nueva atras de Santo Domingo, hay lo siguiente—

Tablas de pino de una pulgada
Tablones de id. de 2 y 3 pulgadas
Tablones de fresno y roble
Tirantes de urunday y quebracho
Alfajias de id. id.
Tirantes de madera portuguesa
Alfajias de id. id.
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas, de Jacue
Camas y rayos de algarrobo y lapacho
Cedro en tablones y tablas
Caoba en trozos, tablones y tablas
Baldosas francesas de 8 y 9 pulgadas

Igualmente—Carritos ingleses para uno y dos caballos, con ejes de fierro, de patente; carretillas de mano; puertas y ventanas de todos tamaños; una máquina de acerrar maderas con 7 cerruchos redondos y una rueda de 15 pies diametro; tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta máquina es para andar con mulas, y varios articulos por mayor y menor á precios muy acomodados.

La rueda grande se puede vender por separado y es buena para atahona ó para moler polvo de ladrillo.

jl10 1mc

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa,* escrita en Lima por el Dr. D José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J, de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54.

j3 tfs.

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45.

jl 3tfs

CONCHAVADA,

PARA cargar un niño de pechos, se necesita una aunque sea de edad de diez ó doce años. Si fuese niña será cuidada y atendida como corresponde. Ocúrrase á la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, de San Francisco un poco mas de una cuadra para Santo Domingo.

j23

Aviso de Policia.

EL Comisario que firma encargado de velar el órden del Teatro, se hace un deber en poner en conocimiento del público, que con arreglo á los artículos 28, 29 y 30 que abajo se espresan del reglamento exterior del Teatro deben situarse los carruages en la calle de la Paz por ser la destinada al efecto; y asi mismo suplica á los Sres. concurrentes le eviten el caso de reconvenirlos seriamente por impedir la salida de las señoras colocandose en la vereda.

LORENZO LAGUNA.

Buenos Ayres, Julio 31 de 1834.

Art. 28. Todo coche, sopanda ó carruage, deberá entrar por la calle del Café de Catalanes, y desocupado que sea, se separará al lado del Este, colocandose uno tras otro frente á la Iglesia de la Merced.

29. Concluida la representacion se aproximará á la puerta del Coliseo, y al llegar á ella el cochero anunciará, coche de D. N. N. al celador encargado de este puesto.

30. Si la familia ó persona no estuviese, el celador hará partir inmediatamente en la retirada con direccion al café.

OJO
A LA VERDADERA ECONOMIA.

EN el almacen calle de la Paz número 58 se acaba de recibir los siguientes renglones que se darán mucho menos del corriente de plaza—

Papel florete, superior, genoves
" medio florete id.
" de estraza de todos tamanos.
Anis fresco en grano y cominos
Naypes de todas clases
Sombreros de felpa á la última moda á 19 pesos.
Sombreros de paja toscanos, para hombres.
Hilo acarreto fino y para prensas
Terciopelo de Italia
Y una infinidad de otros efectos.

jl31 20c

AVISO.

EL Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances por el Visconde de Martignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64.

a1 tfs

Arreos y guarniciones PARA BIRLOCHE.

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

a5

Se vende

UN Sitio en San José de Flores, de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, á espaldas de la Iglesia, tres cuadras para afuera; costó el 1.° de Abril de este año seiscientos cincuenta pesos, y se dará en cuatrocientos pesos. El que guste comprarlo ocurra á la calle de la Plata No. 106.

a5 6p

Se venden,

LAS Cartas del Conde de Chesterfield, traducidas al castellano, en 2 volúmenes—Precio 15 pesos el ejemplar.

Gramáticas inglesas de Urcullu, su precio 12 pesos. Libreria No. 30, calle de la Catedral, frente dicha iglesia.

jl23 15c